

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****36501** STADLER, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, la Junta General de Accionistas, en la reunión celebrada el 26 de junio de 2009, en segunda convocatoria, adoptó por unanimidad de los accionistas presentes y representados, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el Capital Social, fijado actualmente en 4.219.020,00 euros, en la cantidad de 1.551.420,00 euros, es decir, hasta la cantidad de 2.667.600,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 351.000 acciones en que se divide el capital social, fijado actualmente en 12,02 euros, en la cantidad de 4,42 euros, es decir, hasta la cantidad de 7,60 euros por acción. Conforme a lo dispuesto en artículo 168,2 del Texto Refundido de la Ley Sociedades Anónimas se hace constar que la presente disminución de capital se efectúa en base al Balance cerrado a 30 de Abril de 2009, aprobado por la Junta y previamente auditado, al exclusivo objeto de restableces el equilibrio en el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Oñati (Gipuzkoa), 24 de octubre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Rudolf Reinstadler Gungolf.

ID: A090090518-1